



ORD. N°

ANT: ORD N°371 del 06-05-2021, de la Municipalidad de Lautaro, que solicita el retiro del expediente de declaración de humedal urbano, de los humedales de Llakolen.

MAT: Informa archivo de la solicitud de declaración del humedal urbano Llakolen de la comuna de Lautaro.

Temuco, **19 MAY 2021**

DE: **PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

A: **MARCELO POVEDA LAVADO
ALCALDE (S) COMUNA DE LAUTARO**

A través del presente, y en conformidad al Art. 10, del Reglamento de la Ley N° 21.202 sobre humedales Urbanos (Decreto N°15/2020), esta SEREMI se encuentra en etapa de análisis técnico de los antecedentes de solicitud de declaración de Humedal Urbano, de los humedales de Llakolen presentada por el Municipio de Lautaro a través del ORD. N° 42 del 14 de enero de 2021.

No obstante, hemos recibido de vuestra parte el ORD N°371 del 06 de Mayo de 2021 que **solicita el retiro del expediente de solicitud de declaración** de los humedales de Llakolen de la comuna de Lautaro, ante lo cual esta SEREMI del Medio Ambiente, notifica a Ud., que se procederá a archivar dicho expediente y cerrar el proceso de declaratoria de humedal urbano antes mencionado.

Si el municipio desea reingresar una nueva solicitud de declaratoria para este humedal, deberá presentar nuevamente todos los antecedentes según se indica en el reglamento de la Ley de Humedales Urbanos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**



PCC/MHG/mhg

- La indicada
- Marco Arriagada Galdames, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipalidad de Lautaro, Contraparte Técnica tramitación de solicitud de declaración de Humedal Urbano.
- Expediente Humedal de Llakolen, Comuna de Lautaro.
- Oficina de Partes, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía